



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE049-2022
ESTACIÓN Y EQUIPO DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL
FALLO FINAL
ACTA DE FALLO FINAL

demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.-----

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posteridad a la realización de dicho acto o evento.

Se dejan a salvo los derechos de los participantes, para manifestar por escrito e interponer los recursos que a sus intereses convenga.

Así lo resolvieron y firman de conformidad para constancia los miembros del Comité que asistieron a este acto siendo las 11:00 once horas del día de la fecha. notifíquese a los interesados asistentes en este acto entregándoles copia simple de la misma, atento a lo previsto en los Artículos 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y 37 y 38 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí. conste.

| REPRESENTANTE | FIRMA |
|---------------|-------|
| [Faint text] | |
| [Faint text] | |
| [Faint text] | |
| [Faint text] | |
| [Faint text] | |
| [Faint text] | |



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE049-2022
ESTACIÓN Y EQUIPO DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL
FALLO FINAL
ACTA DE FALLO FINAL

FALLO FINAL

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EMITIR EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO DGA-CAASPE-LPE049-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN Y EQUIPO DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 34, 35 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

El Lic. Jonathan Ernesto Torres Rojas, Secretario Ejecutivo del Comité, pide a los presentes registrar su asistencia en la lista que para tal efecto se les proporciona, y después de verificar que existe quórum legal y que se cuenta con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo Estatal, manifiesta que todos los acuerdos que se tomen en el seno de este Organismo con motivo de este concurso tendrán plena validez.

Acto seguido y de acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente administrativo que se instauró en este Comité, con motivo de la Licitación Pública antes referida, los miembros del Comité observan que habiéndose cumplido con las formalidades del procedimiento a saber: recursos económicos disponibles para la adquisición de Estación y Equipo de Monitoreo de la Calidad del Aire; Publicación de la Convocatoria; expedición de las bases; celebración de la Junta de Aclaraciones o Modificaciones; Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas; Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, establecidas en los Artículos 27, 28, 30, 32 y 33 del ordenamiento legal arriba invocado y una vez que se valoraron detenidamente los documentos en los aspectos: técnico, legal, financiero y administrativo que presentaron los licitantes: **Periferios y Sistemas, S.A. de C.V. y Representaciones Mexicanas, S.A. de C.V.**, los integrantes del Comité, por unanimidad de votos de los presentes, acuerdan:-----

PRIMERO : En uso de la palabra que se le concede a la **C. Sarai Nancy Hernández Escobedo**, Directora de Administración de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, manifiesta que se cuenta con suficiencia presupuestal para la adquisición de Estación y Equipo de Monitoreo de la Calidad del Aire.-----

SEGUNDO : Con fundamento en los Artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y de conformidad con los precios asentados en el Acta de Apertura de Propuestas Económicas y contenido en su Propuesta Económica, adjudicar al licitante: **Representaciones Mexicanas, S.A. de C.V.**, las totalidad de las partidas consignadas tanto en las bases como en el acta de Apertura de Propuestas Económicas, en el precio total de: **\$3'609,932.00** (Tres Millones Seiscientos Nueve Mil Novecientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.), **sin incluir el I.V.A.**, precio que resulta conveniente para el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.-----

TERCERO : Desechar la propuesta económica del licitante **Periferios y Sistemas, S.A. de C.V.**, toda vez que su propuesta económica es más alta en comparación con la presentada por el licitante que resultó favorecido con la adjudicación de las partidas materia de la presente licitación, resultando favorable para el Gobierno del Estado, la propuesta económica más baja.-----

CUARTO : Una vez que cause ejecutoria el presente fallo, celébrase el contrato correspondiente con el licitante a quien se le adjudicaron las partidas de la presente licitación, conforme a lo previsto en los Artículos 44, 45, 46, 47 y